

Calle CAPITÁN GÓMEZ LANDERO (antes FRATERNIDAD)

Subiendo desde la Plaza de Toros por la acera izquierda de la calle Horacio Nelson, superando la pequeña vía denominada Trasera de Plaza de Toros y el Tanque del Agua, nos encontramos, a mano derecha, la calle Enrique Wolfson, y la izquierda, otra calle cuyo nombre actual es Capitán Gómez Landero.

Es una calle bien trazada, recta, que comienza en General Sanjurjo, atraviesa General Goded, Comandante Sánchez Pinto y desemboca en la citada Horacio Nelson.

En su acera izquierda comprende 21 números de gobierno, y en la acera paralela derecha solo alcanza hasta el número 16, que corresponde al Tanque del Agua.

Pero esta calle tuvo un precioso nombre antiguo durante casi trece lustros.

Esta afirmación queda acreditada por la documentación manuscrita existente en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Antes de exponerla, deberíamos conocer algo del marco histórico de esa época. Vamos a ello.

* * * * *

LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA

El día once de febrero de 1873, sobre las diez de la noche las Cortes, votan afirmativamente la proclamación de la Primera República Española.

En tan corto tiempo hubo cuatro presidentes del poder ejecutivo:

Estanislao Figueras y Moragas (11 de febrero a 8 de junio)

Francisco Pi i Margall (11 de junio a 18 de julio)

Nicolás Salmerón Alonso (18 de julio a 7 de septiembre)

Emilio Castelar y Ripoll (7 de septiembre de 1873 a 2 de enero 1874)

El poder ejecutivo republicano tuvo a que afrontar la solución de un gran número de conflictos.

Durante el mandato del íntegro intelectual y republicano federalista Francisco Pi y Margall, las Cortes Constituyentes, confeccionaron una preciosa Constitución de República Federal, nunca aplicada, en la cual se recogían los principios del republicanismo federal.

A saber:

1.- España se dividía en 17 estados:

Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas.

A estos podrían añadirse en el futuro las Islas Filipinas y los territorios situados en África.

2.- Presentaba una declaración de derechos casi coincidente con la previa Constitución monárquica de 1869, pero avanzaba más en algunos aspectos, proclamando la existencia de unos derechos naturales asegurados por la República.

3.- Establecía una separación radical entre Iglesia y Estado, proclamando la libertad de culto y prohibiendo la dotación económica estatal para el clero.

4.- El poder legislativo era ejercido exclusivamente por las Cortes constituidas en dos cámaras: Congreso y Senado. El Congreso sería elegido por sufragio universal a razón de un diputado por cada 50 mil votantes. Y el Senado estaría constituido por 78 senadores, a razón de 4 enviados por cada uno de los parlamentos de cada estado federal.

El 2 de enero de 1874, Castelar presentó su dimisión.

Al día siguiente, en plena sesión para votar quien habría de reemplazar a Castelar, irrumpió en el Palacio de Las Cortes el General Pavía, montado en su caballo, acompañado por unidades de la Guardia Civil. Por eso ha quedado en el acervo popular, la expresión del caballo del general Pavía, para referirse a los alzamientos militares contra el Orden constituido.

Con el paradójico título de Presidente de la República, el General Francisco Serrano gobierna, apoyado por los monárquicos, hasta que el 29 de diciembre de 1874, el general Martínez Campos efectúa un Pronunciamiento en Sagunto, que es muy bien manejado por Cánovas para restaurar la monarquía, coronando al hijo de Isabel II, quien reinará desde el 14 de enero de 1875 hasta 1885, con el nombre de Alfonso XII. Acaba así el denominado Sexenio Revolucionario, y se inicia el periodo histórico conocido como la Restauración.

LA PRIMERA REPÚBLICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El 21 de febrero de 1873 después de recibido, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, el correo con la noticia de la proclamación de la primera republica que había tenido lugar en Madrid diez días antes, el ayuntamiento fue ocupado por el comité republicano santacrucero.

Existe un acta de tres páginas, suscrita por el Secretario Felipe Miguel Poggi Borsotto, en el que éste hace constar su dimisión y la del alcalde monárquico Manuel García Calveira, junto con sus tres Tenientes de Alcalde, el Síndico y cinco Concejales más, en el que consta que la reunión municipal tuvo que celebrarse en ¡la casa del alcalde!

Por los detalles advertidos en dicho documento municipal, se percibe que el Secretario, Felipe Miguel Poggi Borsotto, debía estar muy alterado de los nervios (¿asustado?).

Presenta la dimisión por el mal estado de su salud, y al confeccionar el acta comete errores, hace inserciones y correcciones, algunas de las cuales salva al final, y se advierte una omisión clamorosa.

Así:

1.- Falta el número del Acta.

Seguramente, porque al no estar en el Ayuntamiento y no poder disponer de la documentación oficial, no dispondría del correspondiente Libro y no podía consultar el número del Acta Anterior.

2.- De algunos personajes hace constar sus dos apellidos, y de otros solo pone uno.

3.- Escribe que asisten “tres concejales”, y luego escribe los nombres de cinco.

4.- Inserta entre líneas “de Santiago” por haberlo omitido al escribir *Santa Cruz de Tenerife*.

5.- Inserta al Teniente de Alcalde *D. José Ruiz*, pero se olvida de corregir el párrafo. Ha escrito que son “tres”, y con José Ruiz es obvio que son cuatro Tenientes de Alcalde.

Realmente es un documento curioso.

He aquí la trascripción de su texto manuscrito:

En la Muy Leal, Noble é Invicta Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz (de Santiago) de Tenerife á las once de la mañana del día veinte y uno de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria en la casa del Sr. Alcalde D. Manuel García Calveras, por causa de fuerza mayor, que puede considerarse el estar ocupadas las salas de sesiones por el Comité Republicano en consecuencia de las noticias recibidas por el correo llegado de la Península en esta mañana, por las cuales se ha sabido que la Nación se ha constituido en República, los tres Tenientes de Alcalde D. Juan Ibáñez y Pavía, D. Faustino de Armas y D. Rafael Ruz y Lossa, D. José Ruiz y el síndico D. Servando Padrón y los tres concejales D. Juan Perdomo, D. Ernesto Guimerá, D. Joaquín García del Castillo, D. Eduardo Rodríguez y D. José Morales.

El presente Secretario D. Felipe M. Poggi, presentó la renuncia a su destino por no serle posible continuar desempeñándolo por el mal estado de su salud; y considerando justo lo que expone se acordó admitirle dicha renuncia.

En vista de lo que queda expuesto al principio de esta acta y no siendo posible que el actual Ayuntamiento continúe al frente de la Administración municipal, acuerda unánimemente dimitir, pasándose al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia el correspondiente oficio con copia de esta acta poniéndose en su conocimiento este acuerdo para que tenga a bien admitir esta dimisión Con lo que se terminó la sesión de que yo el presente Secretario certifico.

Entrelíneas= Santiago = D. José Ruiz = vale

Siguen las firmas legibles del Alcalde, los 4 Tenientes de Alcalde, el Síndico y los 5 concejales:

Manuel García Calveras [Alcalde]

Juan Ibáñez y Pavía [Tte. de Alcalde]

Rafael Ruz y Lossa [Tte. de Alcalde]

Faustino de Armas [Tte. de Alcalde]

José Ruiz y Arteaga [Tte. de Alcalde]

Servando Padrón [Síndico]

Eduardo Rodríguez [Concejal]

Joaquín García del Castillo [Concejal]

José Morales [Concejal]

Ernesto Guimerá [Concejal]

Juan Perdomo y A. [Concejal]

Cierra el Acta la firma de *Felipe M. Poggi, Srio.*

ONCE DE FEBRERO, REPÚBLICA LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

Del libro *Calles y plazas de Santa Cruz de Tenerife : (su historia y sus nombres)* publicado por Juan J. Arencibia de Torres, en 1996, es este párrafo

En el pleno del 29 de abril, se acordó denominar XI de Febrero al tramo comprendido entre la actual Plaza de la Paz y el puente de Mandillo (construido para salvar la torrentera que atravesaba el camino de Ronda y corría a espaldas del Jardín de Aclimatación); Veinticinco de Julio, al trozo comprendido entre el puente y la zona de arbolado existente; e Isabel II al último tramo.

Veamos lo que dice el Libro de Actas Municipales de 1873: Sesión de fecha 29 de abril de 1873.

Folio 61 vuelto y 62:

En la Muy noble, Leal e Invicta Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife Capital de la Provincia de Canarias, a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunieron en las Salas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Ciudadano José Suárez Guerra, los Ciudadanos Antonio Futyo, y Cesáreo Baudet, Tenientes Alcaldes, Manuel Savoie, Síndico, y Francisco C. Hernández, Manuel Ferreira, Ángel Hernández, Pablo Ferreira, Ángel Gámez y Gabriel Hernández, Concejales. Mas adelante, al final de la página 65 vuelta que prosigue en la página 66 siguiente, figura un párrafo con este texto:

El Ciudadano Manuel Ferreyra manifestó que convendría dar nombre a las cuatro calles abiertas en el barrio que se está construyendo; y se acordó señalar con el de “La República” a la primera paralela a la carretera, “Igualdad” a la perpendicular a La República, “Fraternidad” a la segunda paralela a ésta y “Libertad” a la que también es paralela a la República y Fraternidad. Acordose también denominar “Rambla del Once de Febrero” al trozo del camino desde el puente de Mandillo a la citada carretera, y “Rambla de veinte y cinco de Julio” al que desde dicho puente conduce hacia el arbolado.*

Con estos acuerdos lo municipales de esa fecha, dieron satisfacción a su fervor republicano y liberal.

Era impensable que estos personajes tan «republicanos», de manifiesta ideología antimonárquica, a los que el escribano denomina *ciudadanos*, siguiendo la costumbre dimanada de la Revolución Francesa, pudieran ni siquiera pensar en dedicar una calle a la casquivana reina Isabel II, sobre la cual puede leerse algo más en esta dirección de Internet

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.70.pdf>

Ha quedado bien claro que la frase «*e Isabel II al último tramo*» no figura en el acta de 29 de abril de 1873.

El Coronel Arencibia debería explicar por qué ha mentado diciendo que tal acuerdo fue tomado en esa fecha.

El nombre de Veinticinco de Julio dado a una parte de la Rambla en 1873, no cuajó popularmente, en modo parecido a como ha sucedido con otras calles apeladas posteriormente con nombres de conspicuos personajes, que tampoco han prosperado en la memoria colectiva. El caso más paradigmático es la calle Domínguez Alfonso, que sigue siendo conocida por calle La Noria, hasta en documentos públicos actuales.

LA EJECUCION DEL ACUERDO DE 29 DE ABRIL DE 1873

Si interpretamos correctamente el acuerdo de 29 de abril de 1873, las calles República, Fraternidad y Libertad, eran paralelas entre si, y por ese orden, mientras que Igualdad era perpendicular a las tres.

Sin embargo todo indica que tal acuerdo no fue ejecutado según la descripción del acta.

Existe un precioso Plano Guía con esta leyenda:

*MUY NOBLE, MUY LEAL, INVICTA Y MUY BENÉFICA
CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SU PUERTO
CAPITAL DE LAS ISLAS CANARIAS
EN DICIEMBRE DEL AÑO DE 1917*

Plano Guía de la ciudad y puerto, formado por D. JUAN M. DE FORONDA Y CUBILLA, Capⁿ de 1^a Clase de la Marina Mercante Catedrático de Cosmografía y Navegación etc. de la Esc^a esp^{al} de Nautica y Caballero de la Orden del Mérito naval, utilizando para ello sus trabajos técnicos y datos obtenidos del Exmo.

Ayuntamiento, la Junta de Obras de este puerto, etc. que ha comprobado

En este precioso plano guía aparece dibujada la Plaza de Toros, y junto ella la calle Libertad. Paralela a ésta figura la calle Igualdad. Y por encima y perpendicular a ambas, la calle Fraternidad.

Lo cual, aceptando la veracidad del catedrático y capitán Juan M. de Foronda y Cubilla, significa que el acuerdo de 29 de abril de 1873, relativo a estas tres calles, Libertad, Igualdad y Fraternidad no fue ejecutado tal como figura registrado en el acta.

El rotulista trastocó las placas de las tres calles, asignado los nombres de Libertad e Igualdad, a dos calles paralelas, transfiriendo el nombre de Fraternidad a la calle perpendicular a ambas.

Una vez más, queda en evidencia que el papel aguanta lo que pongan encima.

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD

Los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, habían sido enunciados juntos por el gran orador François de Salignac de La Mothe, (1651-1715), llamado Fénelon por su lugar de nacimiento, a finales del siglo XVII.

Y estas tres palabras unidas indisolublemente se expandieron por el mundo a lo largo del siglo siguiente, el Siglo de las Luces.

Durante la Revolución Francesa, el lema «**Libertad, Igualdad, Fraternidad**» fue mencionado reiteradamente.

Estos conceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, serán asumidos como preceptos por la Masonería, al considerarlos esenciales para sus Sociedades.

Paulatinamente van impregnando el pensamiento político de las naciones, que los van incorporando a sus normas constitucionales y/o legales.

En la Constitución Francesa de 1848, el lema «**Libertad, Igualdad, Fraternidad**» se define como un «**principio**» de la **República Francesa**».

Hoy en día es considerado parte integral del patrimonio nacional francés.

Finalmente, estas ideas son incorporadas como principios básicos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada y proclamada por la Resolución 217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Su artículo 1 dice:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Libertad, Igualdad, Fraternidad son Derechos Humanos.

Respetarlos y hacer que sean respetados por todos los poderes y personas, debería formar parte de nuestra conducta cotidiana.

* * * * *

LA SEGUNDA REPÚBLICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

SIETE VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

Ver este enlace en Internet

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.04.pdf>

LA SUBLEVACIÓN DE JULIO DE 1936 25 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

Consultar este enlace en Internet

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.06.pdf>

* * * * *

ESTANISLAO GÓMEZ-LANDERO Y KOCH

Estanislao Gómez Landero y Koch nació en Santa Cruz de Tenerife el 19 de mayo de 1909, siendo hijo de Gracia Koch Rodríguez y Gabriel Gómez-Landero y Pérez de Alderete.

Cursó los estudios de Primaria y Secundaria en el colegio San Ildefonso de Santa Cruz de Tenerife. Con 17 años, en 1926, finalizó el bachillerato habiendo obtenido la calificación de sobresaliente en todas las asignaturas.

Dos años más tarde, el 20 de julio de 1928 es admitido como alumno en la Academia General Militar de Zaragoza, donde ingresa como Cadete el 3 de octubre siguiente. Jura bandera el 5 de junio de 1930.

Superados los dos cursos académicos comunes, el 13 de septiembre de 1930, se incorpora a la Academia de Infantería sita en el Alcázar de Toledo.

El 8 de julio de 1932 se gradúa con su promoción, obteniendo el empleo de Teniente de Infantería con antigüedad del día 15 de ese mismo mes.

En el Diario Oficial nº 178 aparece la Orden en la cual es destinado al Regimiento número 37 de Infantería, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, al cual se incorpora el 16 de agosto de 1932, en la tercera compañía de fusiles del primer batallón.

El Regimiento es cambiado de número, pasando a ser conocido como 38, mediante O.C. de fecha 23 de abril de 1936 publicada en el diario Oficial número 95.

Producida la rebelión militar autodenominada Alzamiento del 18 de Julio de 1936, Estanislao Gómez Landero participa en la misma.

En la Causa 50 de 1936 instruida contra el Teniente de Infantería Alfonso González Campos figura recogida la declaración del teniente Estanislao Gómez Landero y Koch, en folio 203.

D.2.6606.773

[Al margen]

DECLARACIÓN Del Teniente D. Estanislao Gómez Landero y Koch

En Santa Cruz de Tenerife a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Ante el Señor Juez Instructor, hallándose presente el Secretario, compareció el anotado al margen para prestar declaración, el que fue advertido de las prevenciones del artículo 451 del Código de Justicia Military, enterado **prometió** decir verdad.

Interrogado a tenor del artículo 453 del mismo Código, dijo:

Llamarse como queda expresado al margen

natural de Santa Cruz de Tfe. Provincia de Tenerife

de veintisiete años de edad, de estado soltero de profesión Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Tenerife número 38 , no comprendiéndole las demás generales de la Ley, y hallándose presente el Ministerio Fiscal.

INTERROGADO CONVENIENTEMENTE,

dijo: Que el sábado día dieciocho del actual alrededor de las seis y media de la tarde y encontrándose en el patio del cuartel fue requerido por el Capitán D. Juan Pallero Sánchez para que le acompañase al mando de una camioneta a la plaza de la Constitución donde

según decían ahbía gran número de personas y se oían disparos; que accedió gustoso y llenando la camioneta con voluntarios partió a gran velocidad por la avenida Marítima precediendo a la que mandaba el citado Capitán; que al llegar a los jardines de la entrada de la plaza fueron recibidos por numerosos tiros a los cuales contestaron dispersandose los grupos; que continuaron la marcha por el costado izquierdo de la plaza según se sube mandando parar el Capitán y efectuandolo con su camioneta en la esquina del hotel Victoria y la segunda enfrente de la Droguería Espinosa por el costado de la plaza; que al llegar a este sitio se econtraron el cuerpo exánime de un cabo de Asalto que por el reguero de sangre marcado en el suelo y los zapatos quitados parecía había sido arrastrado; que después de manda pié a tierra sostuvieron largo tiroteo contestando a las agresiones que al parecer procedína de los altos del café Suizo, café La Peña y en dirección de la plaza de San Francisco; que una vez cesado éste apareció en un balcón del café Suizo en donde estaba una tohalla blanca, el sargento D. José Pérez Rivero llamando al declarante y diciendoes que en el interior se encontraban unos guardias de Asalto que deseaban entregarse; que puso el hecho en conocimiento del Capitán y enterado asimismo el Capitán de Estado Mayor Sr. Rodríguez dispusieron su captura y entrega del armamento; que a los pocos minutos de comenzar el fuego vieron como caía a tierra el cuerpo del soldado Voluntario D. Santiago Cuadrado Suárez el cual estuvo hasta que dejó de hablar vivas a España.

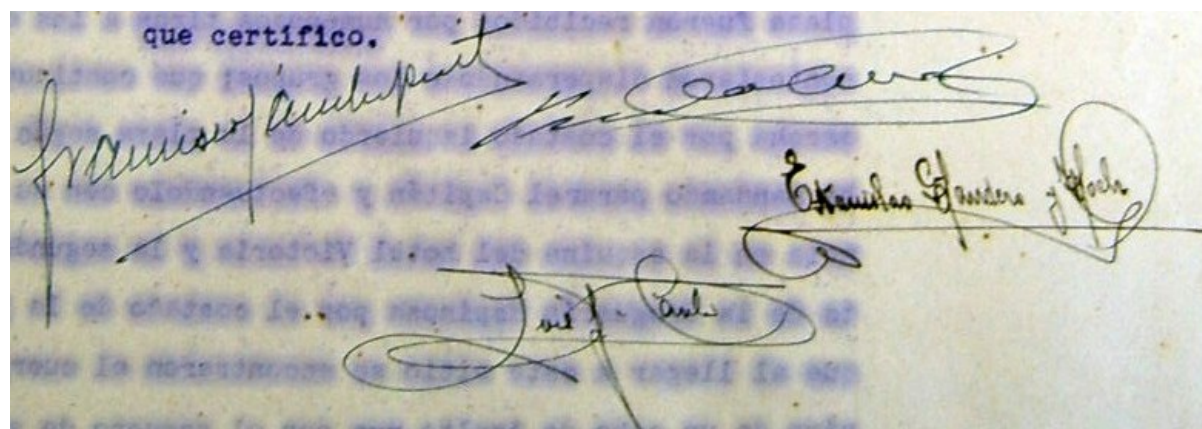
PREGUNTADO:

Si tiene algo más que decir, dijo: Que hace constar el gran valor y serenidad de todas las fuerzas a sus ordenes destacndose muy principalmente la de los sargewntos D. Jacinto Casariego y D. Adrián Carrillo así como los cabos Martín Martín Jiménez, Valentín Olivares y Juan Luis Díaz Palazón.

En este estado S.S. dio por terminada esta declaración y leída que fue por el declarante, la encontró de conformidad, se afirmó y ratificó en su contenido y la firma con el señor Juez, Ministerio Fiscal y presente Secretario de que certifico.

Y leida que fue por el testigo, se afirma y ratifica en ella, y firma.

Siguen las firmas, todas rubricadas, del Comandante Juez Francisco Sánchez Pînto, Fiscal Pedro Doblado Sainz, Declarante Teniente Estanislao Gómez Landero y Koch, y Secretario Capitán Luis Gómez Carbó.



que certifico.

Francisco Sánchez Pînto

Pedro Doblado Sainz

Estanislao Gómez Landero y Koch

Luis Gómez Carbó

* * * * *

AL FRENTE CON EL PRIMER BATALLÓN EXPEDICIONARIO

En agosto de 1936 se constituye el Primer Batallón Expedicionario de Tenerife, compuesto por dos compañías de Fusiles y una sección de Ametralladoras y Máquinas de acompañamiento, del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, reforzado con dos compañías, una de Fusiles y otra de Ametralladoras, aportadas por el Regimiento de Infantería nº 39, de la guarnición de Gran Canaria.

El Teniente Estanislao Gómez Landero y Koch mandaba la primera Sección de la segunda compañía de Fusiles.

Este Primer Batallón Expedicionario de Tenerife bajo el mando del Comandante de Infantería Rafael Vitoria Verazátegui, del Regimiento nº 38 tinerfeño, embarca el 16 de septiembre de 1936 en el buque “Dómine” navegando hasta Vigo donde arriba el 21, cinco días después. El 23, el Batallón es transportado en ferrocarril hasta Cáceres, y de aquí en marcha motorizada a Talavera de la Reina, quedando integrado en la columna del bilareado General José-Enrique Varela Iglesias, en el frente del Tajo. Esta columna ocuparía Toledo (liberando el Alcázar) y luego avanzaría hacia Madrid, a cuyos alrededores llegaría con unos quince mil efectivos.

En la Casa de Campo su victorioso avance fue detenido por la bravura de los inexpertos milicianos republicanos, los cuales además recibirían el refuerzo moral y efectivo de:

1.- La XI Brigada Internacional mandada por el soviético (nacido austro-húngaro) General Emilio Kléber («Manfred o Lazar Stern»).

2.- La XII Brigada Internacional mandada por el también soviético de origen húngaro General Lukács (Bela Frankel conocido como escritor con el nombre de Mate Zalka).

3.- La contribución de tres mil milicianos mandados por el anarquista Buenaventura Durruti, - quien resultaría mortalmente herido -, falleciendo el 20 de noviembre de 1936 en el hospital del Ritz.

Ese mismo día fue fusilado en Alicante, José Antonio Primo de Rivera y Sáez de Heredia, el Fundador de la Falange.

El 1º de diciembre de 1936, el teniente Estanislao Gómez Landero resultó afectado por la metralla de una granada de mortero, mientras estaba en su puesto de observación después de haber repelido un ataque. Herido en la espalda y en el brazo izquierdo fue evacuado al Hospital de Griñón y luego trasladado, en tren hospital, al Hospital de Sangre del Instituto Provincial de Higiene de Badajoz, donde permaneció hasta su total recuperación, siendo dado de alta el 4 de enero de 1937.

En el Boletín Oficial nº 155 de fecha 24 de marzo de 1937, leemos:

Ascensos

En cumplimiento de la Orden de S.E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 18 del actual, se confiere el empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos de dicha fecha, a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la relación siguiente:

Sigue una larga lista que ocupa ocho páginas del B.O.E., entre los cuales por la relevancia de sus nombres o relación con Canarias, destacamos:

Capitanes

- 1.- Álvaro Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 2.- Nemesio Martínez Hernández, del Regimiento de Infantería de Canarias número 39
- 3.- Juan Pallero Sánchez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 4.- Román León Villaverde, del Regimiento de Infantería de Canarias número 39

Tenientes

- 1.- Ramón Quintana Hortos, del Batallón de Ametralladoras número 4, agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 39.
- 2.- Pedro Fuster Bonnin, de Regulares Ceuta número 3
- 3.- Felipe del Hoyo Machado, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 4.- Martín Sánchez Neves, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 5.- Fernando González Amor, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 6.- Antonio García González, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38
- 7.- Damián Masanet Pomar, del Regimiento de Infantería de Canarias número 39
- 8.- Domingo Rodríguez Isidro, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.
- 9.- Estanislao Gómez Landero y Coch *, del Regimiento Infantería Tenerife núm. 38
- 10.- Felipe Vara Morlan, de la Mehal-la Gomara número 4
- 11- José Moreno Gómez, del Regimiento Infantería Tenerife número 27
- 12- Federico Gomez Salazar Nieto, del Grupo Regulares Ceuta numero 3
- 13- Juan Heras González Llano, del Regimiento de Infantería Las Palmas núm. 39 y agregado al Batallón Ceriñola núm. 6.
- 14- Juan Barrera Van del Valle * del Regimiento Infantería Tenerife num. 38
- 15.- Francisco Coloma Gallegos, de la 1ª Legión del Tercio
- 16- Juan Tejada y Duque de Estrada, de la 6ª Bandera Canarias núm. 39

De este modo Estanislao Gómez Landero y Koch es ascendido a Capitán del Regimiento de Infantería de Tenerife nº 38, con antigüedad del 18 de marzo de 1937.

Ese mismo número 155 del B.O.E. de fecha 24 de marzo de 1937, publica también cuatro páginas conteniendo un gran número de destinos militares, por conveniencia del servicio, entre los cuales se encuentra éste:

Capitán Eduardo Pintado Martín, del Grupo Regulares Tetuán 1, a Falange Española de Canarias.

El Capitán Gómez Landero volvería al frente de guerra, con el I Batallón de Canarias y, en julio de 1937, se ve envuelto en una terrible batalla.

LA BATALLA DE BRUNETE

Brunete era un pequeño pueblo, con una población inferior a 2 mil habitantes, situado a unos 20 km al oeste de Madrid.

La operación había sido planeada concienzudamente por un militar profesional y gran estratega: el Coronel Vicente Rojo Lluç, Jefe del Estado Mayor de las fuerzas republicanas colocadas bajo el mando del General José Miaja Menant.

El plan consistía en realizar una penetración profunda en dirección sur, a través de la línea del frente nacional, para desbaratar los cuerpos de ejército que mandaban el Coronel Juan Yagüe Blanco y el bilaurado General Varela, con el fin de provocar su retirada.

Por la parte del Gobierno Republicano, para la Batalla de Brunete, bajo el mando de Miaja se movilizaron más de 70 mil hombres, 132 carros de combate, 43 vehículos blindados, 217 cañones de campaña, 50 aviones bombarderos y 90 aviones de caza, aunque solo pudieron ser utilizados 50.

La distribución por unidades fue del siguiente modo:

En el lado derecho:

V Cuerpo de ejército dirigido por el Teniente Coronel Juan Modesto Guilloto León, con la 11ª división de Enrique Líster Forján, la 46ª División de Valentín González «El Campesino» y la 35ª división del General Walter (el polaco Karol Swierczewski).

En el lado izquierdo:

XVIII Cuerpo de ejército mandado por el Coronel de Artillería Enrique Jurado Barrio, con las divisiones 10, 15 y 34. Manteniendo como fuerzas de reserva la 45 división de Emile Kléber y la 69 de Durán.

Al sudeste de Madrid, el II Cuerpo de ejército mandado por Romero que debería atacar hacia Alcorcón para enlazar con el XVIII Cuerpo de Jurado.

El cuerpo de ejército de Jurado incluía a la 15ª división del Coronel Gal (el húngaro Janos Galics), compuesta por las 11ª y 12ª Brigadas Internacionales, la 34ª división de José María Galán y la 10ª División bajo el mando de José María Enciso Madolell. La influencia comunista en este ejército era notable.

Y el III Cuerpo de Ejército tenía el encargo de realizar un ataque demostrativo en la Cuesta de la Reina.

Enfrente las fuerzas eran escasas: Unos 7 mil hombres dispersos de la División 71 con 22 piezas artilleras, y la 13ª División como unidad de reserva, pues el grueso del ejército de Franco estaba ocupado en la ofensiva del Norte de España.

El 5 de julio unidades republicanas realizan varios ataques locales desorientadores. El ataque sobre Brunete se inicia al amanecer del día 6 de julio de 1937.

La 11 División de Líster se infiltra entre las filas nacionales capturando Brunete en menos de veinticuatro horas, avanzando 16 km. Pero se detiene porque la 46 división del Campesino no ha podido doblegar al batallón falangista que defiende Quijorna en el flanco derecho.

Por el flanco izquierdo la 15 división republicana, apoyada por nutridos bombardeos artilleros y aéreos, toman Villanueva de la Cañada a las 22 horas.

Hasta ese momento, ha sido la mayor penetración obtenida por el Ejército de la República en toda la guerra, que además tiene superioridad numérica y de armas sobre el terreno.

Pero el ejército republicano será incapaz de ensanchar y consolidar la brecha. Y no profundiza.

El Generalísimo Franco designa al General Varela jefe supremo del sector y paraliza la ofensiva sobre Santander. Ordena el traslado inmediato de dos brigadas navarras al mando de los Coroneles Camilo Alonso Vega y Juan Bautista Sánchez González, lo cual se ejecuta con notable éxito, que admira al mismo Vicente Rojo, el cual no había previsto tanta presteza. Estas dos unidades, aunque denominadas brigadas, tenían efectivos del tamaño de una división cada una.

La XV Brigada Internacional mandada por el Coronel Gal, avanza vigorosamente hacia Boadilla del Monte, encontrando ante su línea un altozano que es bautizado por los brigadistas con el nombre de Cerro Mosquito, en atención al característico ruido de las balas, según cuenta el historiador británico Antony Beevor en su obra reciente Guerra Civil Española.

Aquí se produce una tremenda confrontación con las fuerzas nacionales de Carlos Asensio Cabanillas, que además de las dos brigadas navarras recibiría la ayuda de la 108ª División Gallega, recién reorganizada del Coronel Amado Loriga.

El avance de Gal es detenido y se produce una espantosa batalla, con un elevado número de bajas humanas, en ambos bandos en contienda.

No duró mucho la inferioridad nacional en el campo de batalla.

Los refuerzos vinieron del norte a toda velocidad.

A las 24 horas de haber sido iniciada la «sorpresa» ofensiva republicana, Varela ya pudo contar con la 13ª División del coronel de Caballería Fernando Barrón Ortíz, y al día siguiente llega la 150ª división del coronel Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, transportada en cientos de camiones adquiridos a crédito en Estados Unidos.

El día 10 la XII Brigada Internacional conquista Villanueva del Pardillo, mientras las tropas franquistas de las divisiones 10ª y 150ª contraatacan por el suroeste enfrentando a la 35ª división republicana de Walter, que ha acudido para taponar la brecha abierta entre las fuerzas del Campesino y las de Líster.

A partir del día 11 la aviación nacional, con la eficaz cooperación de los aviones y los adiestrados pilotos alemanes de la Legión Cóndor, se adueñan del aire, ejecutando devastadores bombardeos y ametrallamientos, de día y de noche, sobre las tropas republicanas, que se encuentran inermes, sin agua, cortas de munición, y sin protección, en medio de la árida estepa, cubierta de cadáveres ennegrecidos, que se pudren al sol, porque los heroicos camilleros no dan abasto para recogerlos. El ejército republicano no puede ni siquiera contar con protección aérea, porque la aviación republicana ha sufrido cuantiosas bajas, y los aviones que quedan son retenidos por los rusos en sus bases.

La aviación fue un arma decisiva en la batalla de Brunete.

El propio Vicente Rojo, manifestaría:

Entre las enseñanzas que se sacaron de aquella durísima batalla de Brunete de veinte días de duración, descuellan de modo extraordinario

las relativas a la aviación. La actuación de la enemiga fue sencillamente aplastante desde la tercera jornada: día y noche se sucedían sus servicios con una frecuencia y una potencia desconocida hasta entonces.

También fue notable la contribución alemana en los carros de combate, ya que fueron utilizados de forma autónoma y compacta, siguiendo el criterio del Coronel Wilhem Josef Ritter von Thoma, comandante del Panzergruppe «Drohne».

El 18 de julio se produce la contraofensiva nacional.

El día 24 es reconquistado Brunete del que no quedan sino sus ruinas.

Dos días después, el Generalísimo Franco ordena detener el avance, procediendo a recuperar las unidades necesarias para su campaña del Norte, contradiciendo el criterio de Varela y siguiendo las recomendaciones del Coronel Juan Vigón Suerodíaz, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte. Este había enviado, el 12 de julio, una carta dirigida al General Alfredo Kindelán Duany, en el Cuartel General del Generalísimo. En ella señalaba que el ataque de Brunete no se proponía otra cosa que paralizar la ofensiva del norte. Lo cual denotaba una gran clarividencia por parte de Vigón, ya que la operación diseñada por Vicente Rojo tenía ese propósito.

Objetivo cumplido parcialmente ya que Franco no reanudó las operaciones en la franja cantábrica hasta el 14 de agosto de 1937, con un retraso de casi mes y medio.

La Batalla de Brunete ha sido considerada la primera gran operación realmente ofensiva del ejército republicano. Fue la primera gran batalla de la guerra en la que se enfrentaron dos ejércitos dotados de armamento moderno y con objetivos claros. La línea del frente quedó estabilizada aproximadamente en la mitad de la línea anterior al comienzo de la batalla y el máximo avance republicano. La superficie ganada por el ejército republicano no pasaba de ser una pequeña franja de apenas 6 km de largo por 16 km de ancho.

Pero el saldo constituyó un desastre irrecuperable para la República.

El balance de la batalla de Brunete fue éste:

Bajas republicanas: 25 mil hombres, 80 % de la caballería blindada y un tercio de la fuerza aérea utilizada.

Bajas nacionales: 17 mil, pero con menor índice de muertos; y las pérdidas de material serían irrelevantes en comparación con las republicanas, que tendrían en el futuro problemas de suministro porque sus puertos ya estaban siendo bloqueados por la Escuadra de Franco, que contaba con el apoyo de las armadas germanas e italianas, y la connivencia de la británica.

La fuerza aérea de la Legión Cóndor perdió 9 aviadores y seis aviones (2 He51, 2 Ju52, 1 Do17 y 1 He70).

* * * * *

LA LAUREADA DE ESTANISLAO GÓMEZ LANDERO Y KOCH

El Capitán Estanislao Gómez Landero estaba en el **Cerro Mosquito** con su compañía.

En el intercambio de fuego, es herido de gravedad, pero rehusó ser evacuado. Más tarde recibiría una segunda bala, que motivó su traslado al Hospital de Sangre de Getafe, donde acabaría su joven vida, el 11 de julio de 1937, a las 21 horas.

En el Boletín Oficial del Estado número 416, editado en Burgos el 9 de diciembre de 1937, se publica una orden de la Secretaría de Guerra, firmada por el General Secretario, Germán Gil Yuste, el 4 de diciembre de 1937, concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a cinco civiles, entre los cuales se relaciona ésta:

Don Gabriel Gómez Landero y Pérez de Alderete, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería que fue del Regimiento Tenerife número 38, don Estanislao Gómez Landero y Koch, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra en el frente de Brunete.

Don Gabriel Gómez Landero y Pérez de Alderete había sido funcionario del Cuerpo de Correos, cesado en el servicio activo el día 30 de septiembre de 1932, por haber cumplido la edad reglamentaria, habiendo sido declarado en situación de jubilado, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, mediante disposición de fecha 18 de noviembre de 1932. firmada por el Presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, refrendada por el Ministro de la Gobernación Santiago Casares Quiroga, publicada en la página 1830 de la Gaceta de Madrid número 348 de fecha 13 de diciembre de 1932.

La camisa ensangrentada de Estanislao Gómez Landero y Koch, con los orificios de los dos balazos, está expuesta en el Museo Militar de Almeida, junto a sus condecoraciones, uniforme de gala y otras pertenencias.

Por su actuación, Estanislao Gómez Landero y Koch, sería condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, a título póstumo, seis años más tarde.

En el correspondiente diploma de concesión expuesto, asimismo, en el Museo Militar de Almeida, puede leerse:

Capitán del Regimiento de Tenerife núm. 38.

Cruz Laureada de San Fernando, concedida por Orden de 23 de agosto de 1943 (Diario Oficial del Ministerio del Ejército nº 193).

Guerra Civil 1936-1939.

Combate del cerro del Mosquito (Madrid del 7 al 10 de julio de 1937)

Relación de los hechos:

“Entre los días 7 y 10 de julio fue atacado el cerro del Mosquito (Frente de Brunete) por fuerzas muy superiores en número y dotadas de toda clase de armas, las que después de una preparación artillera y aprovechando la sorpresa, consiguieron infiltrarse a retaguardía de las líneas propias, lanzándose en masa de asalto protegidas por tanques, aviación, morteros y numerosas armas automáticas.

La Compañía del Capitán Gómez-Landero se desorganizó al ver retroceder a otras fuerzas contiguas y por hallarse casi rodeada la posición que defendía; fue en estos momentos cuando el citado Capitán, dando muestra de gran heroísmo, consiguió con su admirable ejemplo hacerla reaccionar y logró contener, primero, y rechazar, después, a un enemigo bien dotado.

Todo esto se consiguió porque el Capitán Gómez-Landero, siempre en el puesto de mayor peligro, dirigió y animó a los suyos, que, al ver su valerosa actuación, tomaron ánimos y contuvieron el enérgico ataque que el enemigo llevaba a cabo. En lo más recio del combate, se vio siempre la figura del Capitán que con desprecio de la vida recorría la posición, elevando el espíritu de las fuerzas.

Cuando se encontraba al frente de sus soldados evitando el repliegue que otras unidades habían comenzado y que sus soldados también intentaban realizar, fue herido, en el vientre, sin querer aceptar la evacuación, continuando en su puesto animando a los suyos, hasta que una nueva herida, producida por una bala que le penetró por la región sacra y salió por la espina dorsal, le obligó a caer, falleciendo a consecuencia della, a las 21 horas del 11 de julio de 1936, en el Hospital de Sangre de Getafe (Madrid)

Llaman la atención en este relato de los hechos, varios detalles:

1.- El reconocimiento de varios errores militares, que aparentemente dejan en muy mal lugar al Estado Mayor del Generalísimo y su servicio de inteligencia.

a) La sorpresa del ataque.

Este aserto es inexplicable e insostenible por su falsedad manifiesta. El secreto de la preparación de la ofensiva del Ejército Popular de la República había sido vulnerado. Estaba «cantado». En todos los corrillos madrileños no se hablaba de otra cosa desde muchos días antes.

Los servicios de información de la 11ª división (Iruretagoyena) integrada en el I Cuerpo, cuyo Jefe era Yagüe, ya habían advertido movimientos de los contingentes republicanos desde el 14 de junio, hasta el punto de ordenar la realización de varios reconocimientos aéreos en los días siguientes.

Y hasta el día 5 de julio, víspera del ataque, los nacionales recibieron información de primera voz facilitada por varios evadidos, algunos de la división Líster, que dan a conocer la inminencia del ataque, con abundancia de detalles.

Está bien documentado que el mando nacional no evaluó suficientemente la envergadura de la operación proyectada por Vicente Rojo.

b) La superioridad en número y dotación de armas de las fuerzas atacantes.

c) La desorganización producida en las filas propias.

2.- El comportamiento heroico de Estanislao Gómez Landero.

Lo que hace innecesario el párrafo «enaltecedor» de que estuvo «siempre en el puesto de mayor peligro». Esto suena a tópico y típico de los relatos épicos, hasta el extremo de parecer sacado de un texto de Hazañas Bélicas. Porque ¿ puede saberse con exactitud, en el fragor de una encarnizada batalla, cual es el puesto de mayor peligro?

El Capitán Gómez Landero estaba en su puesto, ocupándose de los hombres de la compañía bajo su mando, arengándolos, apreciando sus vidas y la propia, cumpliendo con su deber de capitán, junto a sus soldados a los que cuidaba y dirigía, como era su deber, tal como había preconizado el General Franco en su discurso del cierre de la Academia General de Zaragoza.

Por su heroico comportamiento **Estanislao Gómez Landero** se hizo acreedor a la Laureada.

Estanislao Gómez-Landero sería ascendido, póstumamente, al empleo de Comandante de Infantería, con la antigüedad de la fecha de su muerte, el 11 de julio de 1937.

Además, como ha quedado documentado, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el 7 de diciembre de 1937, acordó honrar su nombre decidiendo que el mismo sustituyera el nombre de la placa de la antigua calle Fraternidad.

Estanislao Gómez Landero y Koch forma parte de la enorme y triste lista de víctimas de la terrible Guerra Civil Española.

Por pertenecer al bando vencedor, su nombre ha sido recordado con honor.

En el bando vencido hubo muchas más víctimas, que lucharon también por la defensa de sus ideales, y no han recibido reconocimiento alguno.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

En el número 416 del B.O.E. de 9 de diciembre de 1937, se publica la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a Don Gabriel Gómez Landero y Pérez de Alderete, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería que fue del Regimiento Tenerife número 38, don Estanislao Gómez Landero y Koch, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra en el frente de Brunete.

ENTIERRO EN LA CRIPTA DE LOS CAIDOS

En el número 10128 de fecha 24 de noviembre de 1971, del periódico tinerfeño *EL DIA*, antiguo órgano del Movimiento Nacional- Sindicalista en Tenerife, se publicó esta información relativa al entierro de los restos de Estanislao Gómez-Landero y Koch, en la cripta del monumento a los Caídos sito en la Plaza de España en Santa Cruz de Tenerife.

Titulares:

HOY, EN EL MONUMENTO A LOS CAIDOS
Entierro de los restos mortales del comandante Gómez-Landero
ANTES, FUNERAL EN LA CONCEPCION POR EL ETERNO DESCANSO DEL
LAUREADO MILITAR TINERFEÑO
El Capitán General de Canarias presidirá los actos

Texto:

Hoy, organizados por la Capitanía General de Canarias, tendrán lugar los solemnes actos programados para el traslado de los restos mortales del laureado Comandante de Infantería, don Estanislao Gómez-Landero y Koch.

A las 10 de la mañana, y acompañados por comisiones formadas por jefes y oficiales de la Guarnición, representaciones de las Hermandades de Excombatientes, familiares y amigos del ilustre soldado, serán trasladados sus restos desde la capilla ardiente instalada en el Acuartelamiento de San Carlos a la Iglesia Matriz de la Concepción.

A las 11 horas, presidido por el Capitán General de Canarias, Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire del Archipiélago y Sahara, don José Angosto y Gómez Castrillón, al que acompañarán las autoridades civiles y militares de la provincia, será oficiada una misa concelebrada seguida de un responso por el eterno descanso de su alma.

A continuación, la solemne comitiva se trasladará procesionalmente a la Plaza de España, donde en la Cripta del Monumento a los Caídos, serán depositados los restos del heroico tinerfeño.

En el solemne acto se simboliza y rinde homenaje a todos los Caídos de la provincia en nuestra gloriosa Cruzada de Liberación.

También aparece publicada en este mismo número 10128 del periódico tinerfeño *EL DIA*, antiguo órgano del Movimiento Nacional- Sindicalista en Tenerife, esta

Nota de la Alcaldía

Llamamiento de la Alcaldía

A las once de la mañana de hoy, miércoles, 24 de noviembre, se celebrará en la Parroquia Matriz de nuestra Señora de la Concepción, de esta ciudad, un solemne funeral por el eterno descanso del laureado Comandante de Infantería, don Estanislao Gómez-Landero Koch, cuyos restos mortales, que fueron trasladados a esta isla el pasado lunes desde el cementerio de Getafe, serán definitivamente inhumados, a la terminación del citado acto religioso, en la cripta del Monumento a los Caídos, en la Plaza de España.

Esta Alcaldía ruega a los habitantes de esta ciudad se sumen a los actos de referencia, para rendir póstumo homenaje a este héroe tinerfeño que ofrendó su vida por los altos ideales y los supremos intereses de la Patria.

EL ALCALDE Javier de Loño Pérez

En la antesala de acceso a la capilla de esta cripta fueron conservados, hasta 1972, los restos de Estanislao Gómez Landero y Koch, con una lápida conmemorativa en la que podía leerse:

COMO SIMBOLO DE TODOS LOS HIJOS DE ESTA PROVINCIA QUE OFRECIERON SU VIDA POR LA PATRIA AQUÍ YACE EL CABALLERO LAUREADO COMANDANTE DE INFANTERÍA D. ESTANISLAO GOMEZ LANDERO Y KOCH CAIDO EN LA BATALLA DE BRUNETE EL DIA 11 DE JULIO DE 1937.

* * * * *

En el mencionado libro *Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife* publicado por el Coronel de Artillería, retirado, Juan J. Arencibia de Torres, figura esta breve reseña sobre esta calle:

CAPITÁN GÓMEZ LANDERO
Comunica General Sanjurjo con Horacio Nelson.

En el plano guía de Santa Cruz de Tenerife de 1917, aparece rotulada con el nombre de «Fraternidad». Estanislao Gómez Landero nació en Santa Cruz de Tenerife el 19 de mayo de 1909. Mandó la 13 Batería Expedicionaria de Montaña de La Laguna en la guerra de 1936, donde se hizo acreedor a la Cruz Laureada de San Fernando, en el frente de Brunete en las acciones del 9 y 10 de julio de 1937. Durante los combates recibió una gravísima herida, pero se resistió a ser evacuado, continuando en su puesto hasta sufrir una segunda herida, que le causó la muerte.

HISTORIA POR HACER

Alejandro Cioranescu en su libro «**Historia de Santa Cruz de Tenerife**», en el Tomo III, Capítulo V, al final de párrafo 6, páginas 286-287, comentando lo sucedido después del 18 de julio de 1936, ha dejado escrito:

La historia de aquellos días de intenso dramatismo está todavía por hacer. Aquí no podríamos siquiera intentarla, por la falta de documentación en general, y de documentación objetiva en particular. ¹³⁹

Esta nota al pie número 139, la desarrolla el profesor Cioranescu de la siguiente forma:

Solo reseñaremos aquí dos episodios de las actividades iniciales de la nueva administración municipal. En A: 28/9.1936 se procedió al cambio de nombre de las calles que habían sido bautizadas con aguas republicanas. Cambiaron entonces de nombre:

<i>Capitán Fermín Galán</i>	<i>Castillo</i>
<i>Capitán García Hernández</i>	<i>Marina</i>
<i>14 de Abril</i>	<i>Alameda del Muelle</i>
<i>Plaza Primero de Mayo</i>	<i>Plaza de la Iglesia</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>San Francisco de Paula</i>
<i>Alcalá Zamora</i>	<i>La Rosa</i>
<i>Sargento Vázquez</i>	<i>San Carlos</i>
<i>Blasco Ibáñez</i>	<i>Paseo de las Asuncionistas</i>
<i>Marítima</i>	<i>García Sanabria</i>
<i>Doctor Comenge</i>	<i>San Francisco</i>
<i>Plaza de la República</i>	<i>Plaza de la Constitución</i>
<i>Rambla 11 de Febrero</i>	<i>Avenida General Franco</i>
<i>Pablo Iglesias</i>	<i>Calvo Sotelo</i>
<i>Camino del Manicomio</i>	<i>Febles Campos</i>

La segunda preocupación política del ayuntamiento fue la exigencia de la autoridad superior, en este caso del gobierno civil, de destituir a todos los funcionarios que habían pertenecido al Frente Popular o habían sido masones. En el ayuntamiento de Santa Cruz son 20 los convictos más 17 sospechosos, y su examen apenas ha empezado (A:5/8.1937). El alcalde estima que su total podía subir a 200 personas. Como por otra parte, son muchos los empleados que han sido movilizados, la destitución de todos desorganizaría el servicio. Se acordó declararlos a todos suspensos, pero sin pasar a la ejecución del acuerdo hasta nueva orden.

Esto requiere unas puntualizaciones ineludibles.

I.-

En primer lugar el Acta en el cual, entre otros más trascendentes, se adoptó el acuerdo de cambiar los nombres de catorce vías urbanas, no corresponde a la

sesión de fecha **28/9.1936**, como afirma Cioranescu, sino a la de la siguiente sesión celebrada el **cinco de octubre de 1936**.

II.-

Es falsear la historia decir que habían sido bautizadas con aguas republicanas las calles

Doctor Comenge
Pablo Iglesias
Camino del Manicomio

1.- Fue el 9 de febrero de 1907 cuando el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Carlos Calzadilla y Sáyer, decidió cambiar el nombre de la calle San Francisco por el del Doctor Comenge, médico enviado por el Gobierno de S.M. Alfonso XIII, a Santa Cruz de Tenerife, cuando la peste bubónica azotó a la entonces capital de Canarias en ese año 1907, donde el propio Rey había estado en el año anterior.

2.- El nombre de Pablo Iglesias fue asignado a la calle conocida como Primera de Obreros, el 24 de marzo de 1926, por el Ayuntamiento que presidía Don Santiago García Sanabria, durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en el reinado del mismo Rey Alfonso XIII.

3.- Finalmente, decir que el nombre toponímico Camino del Manicomio, es fruto de un bautismo republicano, merece ser calificado como exhibición de bavoquía insufrible.

* * * * *

Resulta escandalosa tanta ligereza en el investigador que tuvo a su disposición, sin limitación alguna, todo el contenido del Archivo Municipal, además del Archivo del Cabildo Insular de Tenerife.

En el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, había y sigue habiendo hoy, una enorme cantidad de documentación no aflorada, sobre lo sucedido desde 1936.

Que en los setenta años transcurridos, tal documentación haya sido mantenida fuera del alcance de los investigadores locales, y por tanto, escasamente conocida y publicada, es un hecho muy deplorable, que deja en mal lugar a los historiadores locales, y a los responsables anteriores de la dirección y gestión del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Afortunadamente, esta actuación está cambiando, gracias al esfuerzo del Archivero actual, Febe Fariña Pestano, que solamente cuenta para su denodada labor con la cooperación de dos personas fijas, Yurena y Juan Antonio, y de vez en cuando y por periodos cortos, con la colaboración de profesionales de la historia, tales como Dulce y Ana, contratadas mediante convenios temporales de empleo, en unas condiciones laborales lamentables.

* sic